

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

En las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; el día 21 veintiuno de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada y presidida por el ciudadano Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, en su carácter de **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, y en el que actuó como Secretario el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo del Comité**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente** mencionó: «Buenos días señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto los Artículos 25, 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presidir los trabajos de este Comité».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión el **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** de conformidad el artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley en mención, pasar lista de asistencia a los Integrantes este Comité, **SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **REPRESENTANTE TITULAR DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA**, C.P. Francisco Padilla Villaruel, invitados permanentes con voz **REGIDORA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles, **REGIDOR REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva; el de la voz en carácter de **DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** comunicó al **Presidente** la existencia de quorum requerido para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los **Integrantes del Comité de Adquisiciones** que conformaron la mayoría de los miembros del mismo, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, siendo las 9:28 nueve horas con veintiocho minutos, del día 21 veintiuno de septiembre del presente año, se

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

declaró legalmente instalado el **Comité de Adquisiciones** y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Para desahogar esta Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, se propuso el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II; el cual solicito al **Secretario** de cuenta del mismo.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

" ORDEN DEL DÍA " :

- I.** REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II.** DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.** AGENDA DE TRABAJO:
 - 1.** De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
 - 2.** De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
- V.** FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité el Orden del Día propuesto, por lo que en votación económica se preguntó si era de aprobarse; siendo la votación de la siguiente manera:

En votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**



2

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

ASUNTOS Y ACUERDOS:

A efecto de cumplimentar el Orden del Día el **Presidente** manifestó «Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto CUARTO, por lo que le solicito al **Secretario Ejecutivo** de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité».

En cumplimiento al desahogo del Orden del Día propuesto, el **Secretario del Ejecutivo** da cuenta:

IV. AGENDA DE TRABAJO.

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del Comité.

Número de cuadro **E 01.06.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702749**, con número de invitación en sistema 770, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 1,276 cajas de sellador para grietas y fisuras asfáltico, aplicación en caliente, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1.- Viaker, S. de R.L. de C.V.
- 2.- Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.
- 3.- Malsa Recubrimientos Asfálticos S de R.L. de C.V.
- 4.- Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.
- 5.- Pinturas Britt, S.A. de C.V.
- 6.- Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Pinturas Britt S.A. de C.V.	Presento un formato 32-d con razón social de otra empresa.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

Grupo PG Constructores y Supervisores S.A. de C.V.	No presenta carta de abstenerse de conductas indebidas, garantía contra defectos ocultos, ni escrito con clasificación de empresa ni contratos.
---	--

Nota: Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V., no presenta copia de identificación del representante legal ni presenta copia de inscripción a padrón de proveedores; Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V., no presenta copia de inscripción a padrón de proveedores.

No se considera afectación en la solvencia de su propuesta ya que son proveedores inscritos en nuestro Padrón, en base al artículo 66 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Importe total I.V.A. incluido
Mulsa Recubrimientos Asfálticos S.A. de C.V.	1	\$ 1'554,168.00 pesos.
Viaker S. de R.L. de C.V.	1	\$ 1'702,184.00 pesos.
Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	1	\$1'800,007.77 pesos.
Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.	1	\$2'146,232.00 pesos.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Mulsa Recubrimientos Asfálticos S.A. de C.V.	1	\$ 1'554,168.00 pesos.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta de la integración del Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, **Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco**.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete la resolución para su aprobación del fallo a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, a favor del proveedor **Mulsa Recubrimientos Asfálticos S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

En votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Derivado de los comentarios hechos por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones respecto al tema, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, consideró solicitar la intervención del C. Mario Humberto Valerio Langerica, **Supervisor de Pruebas del Laboratorio de Mezclas Asfálticas**, adscrito a la **Dirección de Pavimentos**, a fin de que aclare lo que corresponda.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisición**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, otorgar el uso de la voz al C. Ing. Mario Humberto Valerio Langerica, **Supervisor de Pruebas del Laboratorio de Mezclas Asfálticas**, adscrito a la **Dirección de Pavimentos**.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

En votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

En cumplimiento a lo anterior hizo uso de la voz el C. Ing. Mario Humberto Valerio Langerica, **Supervisor de Pruebas del Laboratorio de Mezclas Asfálticas**, adscrito a la **Dirección de Pavimentos**.

Número de cuadro **E 02.06.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702612**, con número de invitación en sistema 765, de la Dirección de Programas Sociales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan cubetas de pintura vinílica tipo B, colores, blanco, verde agua, azul cielo, beige y salmón, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1.- Grupo Ispe, S.A. de C.V.
- 2.- Productos Rival, S.A. de C.V.
- 3.- Pinturas Britt, S.A. de C.V.
- 4.- Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
- 5.- Polímeros y Pinturas Alsa, S.A. de C.V.
- 6.- Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V.
- 7.- Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
- 8.- Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, S.A. de C.V.
- 9.- Rosa Ernestina Kautman Dimas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Productos Rival S.A. de C.V.	No cumplió con el punto B, E y F de la carta 5.
Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.	No cumplió con el punto B, E y F de la carta 5.
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	No presento documentación conforme a lo solicitado en bases.
Rosa Ernestina Kautzman Dimas Calzada.	No presento documentación.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

Licitante	Partidas	Importe total I.V.A. incluido
Grupo ISPE S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$ 2' 216,057.56 pesos.
Pinturas Britt S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$ 1' 832,800.00 pesos.
Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$ 1' 671,757.20 pesos.
Polímeros y Pinturas Alsa S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$ 2' 430,696.00 pesos.
Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$ 2' 211,424.93 pesos.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$ 1' 671,757.20 pesos.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, señaló: «Hay una observación que me gustaría hacerles: "La partida 1, hay un proveedor que cotizó (\$1.78) más abajo que Volto, es proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V., por tratarse de una sola partida se propone asignar las cinco a Volton, porque es un \$1.78 la afectación, si están de acuerdo se asignarían las cinco partidas a uno solo; si no tendríamos que dividir en dos órdenes de compra a un proveedor y las otras cuatro al otro proveedor.»

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo** cuenta al Presidente que se integra el Ing. Omar Palafox Sáenz, **Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco**.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor de los proveedores **Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.** por las partidas 2, 3, 4 y 5 por un monto de \$923,687.20 (novecientos veintitrés mil seiscientos ochenta y siete pesos 20/100) más I.V.A. y del proveedor **Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** por la partida 1, con un monto de \$745,284.30 (setecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro 30/100) los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **E 02.06.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Número de cuadro **E 03.06.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702222**, con número de invitación en sistema 746, de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan 23,400 piezas, compra e instalación de vialetas de plástico, con reflejante termosellado, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1.- Activa Zone, S.A. de C.V.
- 2.- Aseca, S.A. de C.V.

Ninguna propuesta fue desecheda.

Nota: Activa Zone, S.A. de C.V., no presenta copia de identificación del representante legal.

No se considera afectación en la solvencia de su propuesta ya que son proveedores inscritos en nuestro Padrón, en base al artículo 66 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partida	Importe total I.V.A. incluido
Activa Zone S.A. de C.V.	1	\$ 1'221,480.00 pesos
Aseca S.A. de C.V.	1	\$ 1'547,208.00 pesos

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Activa Zone S.A. de C.V.	1	\$ 1'221,480.00 pesos

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor del proveedor **Activa Zone S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **E 03.06.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Número de cuadro **E 04.06.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702809**, con número de invitación en sistema 786, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

cual solicitan Reparación de 9 barredoras para el operativo de la Romería 2017, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1.- Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.
- 2.- Cristina Jaime Zúñiga
- 3.- Aseca, S.A. de C.V.

Ninguna propuesta fue desechada.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

A fin de ampliar el tema el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se otorgue el uso de la voz al C. Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum, **Director de Mejoramiento Urbano**.

No habiendo más oradores al respecto, se sometió a votación acto que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Proveedor	Partida	Importe (sin I.V.A.)
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.	1 N° ECON A-0530	\$ 102,370.68
	2 N° ECON A-0529	\$ 495,000.00
	3 N° ECON A-0466	\$ 568,000.00
	4 N° ECON A-0398	\$ 163,793.10
	5 N° ECON A-0322	\$ 304,137.93
	6 N° ECON A-0323	\$ 585,000.00
	7 N° ECON A-0340	\$ 245,000.00
	8 N° ECON A-0467	\$ 450,000.00
	9 N° ECON A-0528	\$ 188,362.06

Proveedor	Partida	Importe (sin I.V.A.)
Cristina Jaime Zúñiga	1 N° ECON A-0530	\$ 83,204.00
	2 N° ECON A-0529	\$ 192,270.00
	3 N° ECON A-0466	\$ 138,733.00
	4 N° ECON A-0398	\$ 125,640.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

	5 N° ECON A-0322	\$ 256,808.00
	6 N° ECON A-0323	\$ 256,806.00
	7 N° ECON A-0340	\$ 181,125.00
	8 N° ECON A-0467	\$ 254,081.00
	9 N° ECON A-0528	\$ 145,154.00

Proveedor	Partida	Importe (sin I.V.A.)
Aseca, S.A. DE C.V.	1 N° ECON A-0530	\$ 422,409.00
	2 N° ECON A-0529	\$ 881,144.00
	3 N° ECON A-0466	\$ 990,361.00
	4 N° ECON A-0398	\$ 592,824.00
	5 N° ECON A-0322	\$ 1,236,961.00
	6 N° ECON A-0323	\$ 1,238,961.00
	7 N° ECON A-0340	\$ 563,714.00
	8 N° ECON A-0467	\$ 918,549.00
	9 N° ECON A-0528	\$ 771,719.00

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 1670/2017/01006, firmado por el Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum, Director de Mejoramiento Urbano, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo: señaló: «NOTA: La Dependencia requirente solicita se emita la mejor decisión con base al tiempo de entrega, garantías, asistencia técnica y el presupuesto autorizado se distribuyan las partidas para los dos proveedores, ya que las barredoras son necesarias para el operativo de la Romería 2017.»

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Proveedor	Partida	Importe (sin I.V.A.)
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.	1 N° ECON A-0530	\$102,370.68
	4 N° ECON A-0398	\$163,973.10
	5 N° ECON A-0322	\$304,137.93
	9 N° ECON A-0528	\$188,362.06

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO: \$ 880,049.97

Proveedor	Partida	Importe (sin I.V.A.)
Cristina Jaime Zúñiga.	2 N° ECON A-0529	\$ 192,270.00
	3 N° ECON A-0466	\$ 138,733.00
	6 N° ECON A-0323	\$ 256,806.00
	7 N° ECON A-0340	\$ 181,125.00
	8 N° ECON A-0467	\$ 254,081.00

TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO: \$ 1'186,697.40

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum.	Director de Mejoramiento Urbano.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor de los proveedores **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V. y Cristina Jaime Zúñiga**, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.»

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **E 04.06.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

2. Bases de licitación para revisión y aprobación.

Bases de la requisición **201702455**, de la Dirección de Contabilidad adscrita a la Tesorería a través de la cual solicitan Servicio de Contabilidad, servicios profesionales de empresa

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

especializada para efectos de que proporcione servicios de dictaminación de estados financieros para el ejercicio 2016 del 1 de enero al 31 de diciembre.

Continuando con el uso de la voz Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, preguntó: «Alguien tiene alguna observación a estas bases. »

No habiendo más oradores al respecto, Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702455** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Bases de la requisición **201702621**, de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan uniformes para el personal.

Continuando con el uso de la voz Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, preguntó: « ¿Alguna observación a las bases de uniformes? »

No habiendo más oradores al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702621** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Bases de la requisición **201702937**, de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan 16 software VEEAM BACK UP& REPLICATION ENTERPRISE FOR HYPER-V.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, da cuenta al Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de la

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

integración del C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.**

Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, propuso a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se retire la requisición **201702937**, de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan 16 software VEEAM BACK UP& REPLICATION ENTERPRISE FOR HYPER-V, para ser atendida en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse.

No habiendo más oradores al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta de retirar la requisición **201702937**.

Acto que fue **APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

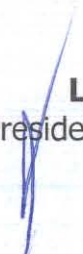
Continuando con el uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comentó: «Para desahogar el QUINTO PUNTO del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día jueves 21 de septiembre de 2017, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma.»

Se levanta la presente Acta para constancia y validez de los Acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



C.P. Francisco Padilla Villaruel

Representante de la Confederación de la república Mexicana.
Titular



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo de Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco
Titular.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017

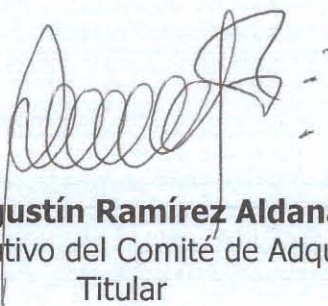
Integrantes con voz

C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Regidora Representante de la Fracción del Partido de Acción Nacional
Titular.

C. Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional
Titular.



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Acuerdos relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el del día 21 (veintiuno) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).